

Órgano:

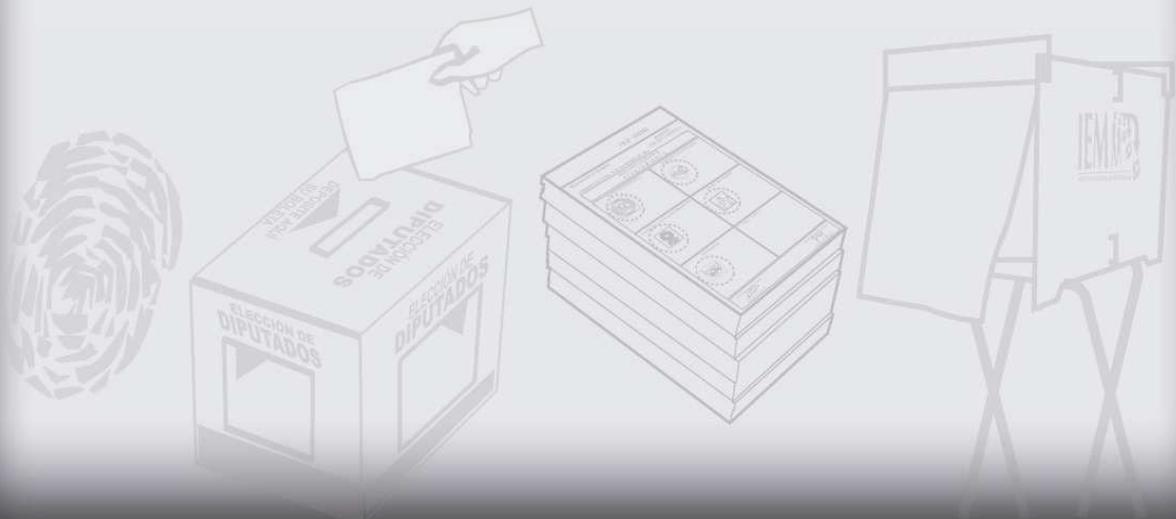
Comisión de Contraloría

Documento:

Acta XXXVI de Sesión Ordinaria

Fecha:

26 de Enero de 2009



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día Lunes 26 veintiséis de Enero del año 2009 dos mil nueve, y con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, el C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral y el C. C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría respectivamente, con la finalidad de celebrar la trigésima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta ciudad.

La Presidenta de la Comisión la Consejera María de Lourdes Becerra inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de todos los integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio lectura al orden del día.

- | | |
|-----------|---|
| Número 1, | Pase de lista y comprobación del quórum Legal. |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso. |
| Número 3, | Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 17 de Diciembre del 2008. |
| Número 4, | Presentación del Proyecto de Informe de la Comisión de Contraloría y de la Contraloría Interna por el periodo comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2008. |

Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se diseñó el primer cartel en el que se difundió la obligación de los servidores públicos del Instituto de presentar dicha declaración, siendo colocado en las diferentes áreas del Instituto. Posteriormente fueron girados oficios a los servidores públicos obligados a presentar la declaración.- Se efectuó una revisión a los estados financieros del mes de Agosto del 2008, recomendándose lo siguiente: Que los recursos invertidos a plazo se registraran en la cuenta de inversiones del activo circulante, registrando en la cuenta de bancos únicamente los recursos disponibles.- Se Solicito a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica dos prestadores del servicio social de las carreras de Administración de Empresas y de Contabilidad respectivamente.- Durante el mes de Octubre se recibieron las declaraciones patrimoniales de todos y cada uno de los servidores obligados a ello.- Se elaboró y envió a la Secretaría General mediante el oficio CI/074/2008, de fecha 02 de Octubre del 2008 los proyectos de modificación a los Reglamentos Interior y de Sesiones del Consejo General, donde actualmente se encuentran en revisión.- Se elaboró y envió mediante el oficio CI/075/2008, de fecha 14 de Octubre del 2008 el Proyecto de modificación al Reglamento para la Integración de las Comisiones del Consejo General y de sus sesiones, donde actualmente se encuentra en revisión.- En respuesta al oficio a la solicitud de fecha 24 de Octubre del 2008, enviada por el Vocal de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán, se realizó un cálculo de la liquidación de la C. Ivonne Nieves Galván Leyva, informándose al Vocal de Administración y Prerrogativas, mediante el oficio CI/076/2008, de fecha 24 de Octubre del 2008, que el cálculo era correcto y estaba en apego a la Ley Federal del Trabajo y a los Lineamientos para la Liquidación del Instituto Electoral de Michoacán.- Se efectuó una revisión y análisis de los Estados financieros del mes de Septiembre del 2008, obteniéndose como resultado las siguientes recomendaciones: Que se enviará a esta Contraloría, copia fotostática de los estados de cuenta bancarios de inversiones de las cuentas de fondo de ahorro y del fondo de retiro; Que en lo sucesivo se conciliaran los saldos del fondo de ahorro y del fondo de retiro, verificando que los registros en libros, balance general y bancos coincidan; Que se corrigiera la referencia que se hace en el balance general en los gastos por comprobar de la nota financiera número 5 por la nota financiera número 3, ya que es en esta nota financiera donde se hace referencia a los gastos por comprobar.- Durante el mes de Noviembre se informó a la Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, sobre una queja

anónima encontrada en el Buzón de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones, contra el Lic. Víctor Armando López Landeros, Titular de la Unidad de Comunicación Social.- Se elaboró y envió a la Secretaría General del Instituto, mediante el oficio CI/079/2008, de fecha 10 de Noviembre del 2008 el Proyecto de modificación al Reglamento de Sesiones de los Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, donde actualmente se encuentra en revisión.- Se elaboró y envió a la Vocalía de Administración y Prerrogativas, mediante el oficio CI/080/2008, de fecha 10 de Noviembre del 2008 el Proyecto de Manual de Procedimientos para la Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina, de Material de Limpieza e Higiene, de Material Didáctico, de Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos y de Material de Información.- Se efectuó una revisión y análisis de los estados financieros correspondientes al mes de Octubre del 2008, obteniéndose como resultado las siguientes recomendaciones: 1.- Que se mantuviera cada mes saldada la cuenta de gastos por comprobar, salvo en los casos en que se presentara una comisión los últimos 5 días del mes; 2.- Que se verificarán los datos de los cheques antes de su elaboración para evitar el desperdicio de cheques por errores en su elaboración.- Durante el mes de Diciembre se efectuó una revisión y análisis de los estados financieros correspondientes al mes de Noviembre del 2008, obteniéndose como resultado las siguientes recomendaciones: 1. Que las erogaciones con cargo al fondo revolvente fueran por un monto máximo del 10% del mismo, es decir \$ 2,000.00; 2. Que se elaborara un Proyecto de Lineamientos que regule el manejo y control de los recursos del fondo revolvente.- Se elaboró y presentó ante la Comisión de Contraloría, el Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna, en sesión de la Comisión de fecha 17 de Diciembre del 2008, donde actualmente se encuentra en revisión.- Durante el periodo que se informa se continuó con el seguimiento de la situación jurídica en que se encuentra el inmueble del Instituto, ubicado en la calle de Bruselas No. 118, col. Villa Universidad, estando hasta el momento de la siguiente forma: El juzgado primero de lo civil de primera instancia notifico el 05 de Noviembre del 2008, que el Sr. Agustín Trillo García realizó la sesión de los derechos y acciones litigiosas a favor del Lic. Ángel Bolaños Guzmán dentro del juicio ordinario 1322/205, radicado en ese juzgado, juicio en el que el Instituto es la parte demandada.- Se verificó el cumplimiento a los programas de trabajo de las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Organización Electoral, obteniéndose como resultado que a la fecha han cumplido con cada una de las actividades

programadas.- La Comisión de Contraloría celebró cuatro sesiones con la participación de todos sus integrantes en las siguientes fechas: 29 de Septiembre, 31 de Octubre, 28 de Noviembre y 17 de Diciembre.- Durante el periodo que se informa se asistió al Vigésimo Congreso Nacional de Estudios Electorales y al Seminario del Voto de los Michoacanos desde el exterior, Retos y Perspectivas.- Por último se agregan al presente tres anexos en relación con lo siguiente: 1. Relación de las revisiones a los diversos Procedimientos Administrativos del Instituto Electoral de Michoacán; 2. El Avance de los Trabajos de Proyectos de Reglamento elaborados durante el periodo que se informa; y, 3. Relación de los Acuerdos de Consejo y de la Junta Estatal Ejecutiva publicados por la Secretaría General.- Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Presidenta de la Comisión; Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral integrante de la Comisión; Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral integrante de la Comisión; Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral integrante de la Comisión, C.P. Sergio Vázquez Collazo Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno. En relación a las revisiones a los procedimientos administrativos contenidos en el informe, señaló que se refieren a las revisiones de los estados financieros correspondientes a los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre siendo dirigidos al Vocal de Administración y Prerrogativas. En cuanto al avance de los trabajos de los Proyectos de Reglamento durante el periodo referido en el informe, mencionó que la mayoría de los proyectos se encuentran en la Junta Estatal para su aprobación, indicó que el Secretario General del Instituto, le informó que en la última sesión de la Junta Estatal Ejecutiva fueron aprobados cuatro Proyectos que son: El Manual Administrativo de Seguridad e Higiene del Instituto Electoral de Michoacán; el Manual Administrativo para el Ejercicio, Pago y Comprobación de Viáticos del Instituto Electoral de Michoacán; el Manual Administrativo para la Elaboración de Pólizas Contables del Instituto Electoral de Michoacán; y el Manual Administrativo para la asignación de los Gastos de Representación del Instituto Electoral de Michoacán. Quedando pendiente para aprobación en la próxima sesión de la Junta Estatal Ejecutiva, el Proyecto de Reglamento del Fondo de Ahorro.

Al respecto la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, comentó que dado que los Proyectos para su aprobación fueron modificados por la Junta Estatal, sería conveniente elaborar un cuadro comparativo que refleje cómo fueron presentados los Proyectos por la

Comisión y las modificaciones realizadas por la Junta; y así los integrantes de la Comisión estén enterados de dichas modificaciones para vertir los comentarios al respecto. El Secretario Técnico de la Comisión retomó el uso de la palabra para indicar que el Secretario General del Instituto, le indicó que próximamente enviaría por escrito a la Contraloría Interna, las modificaciones realizadas por la Junta Estatal Ejecutiva a los Proyectos de Reglamento aprobados y citó un ejemplo de modificación, respecto a la integración de la Comisión de Seguridad e Higiene del Instituto Electoral de Michoacán. Comentó que en cuanto reciba dichas modificaciones procederá a la elaboración de un cuadro comparativo, el cual enviará a todos los integrantes de la Comisión, para su conocimiento. Respecto a la relación de los acuerdos publicados en el Periódico Oficial por la Secretaría General, mencionó el Acuerdo relativo al segundo periodo vacacional del Instituto. La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario respecto al Informe de la Comisión de Contraloría y de la Contraloría Interna por el periodo referido. El Consejero Luis Sigfrido Gómez manifestó tener algunas correcciones de forma, las cuales entregó al Secretario Técnico.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia hizo uso de la palabra para señalar lo siguiente: Ya en una pasada sesión, había solicitado la fecha de entrega pero se lo reitero nuevamente, ponerle la fecha en que se presentaron ante la Comisión de Contraloría los 15 Proyectos que están aquí trabajados y cuándo son presentados a la Junta Estatal, y ahora tendríamos que poner que ya fueron aprobados, independientemente de las modificaciones que tuvieron en su momento, que comentaba hace un ratito la Presidenta de la Comisión, de estos 15 Reglamentos. Y Reiterar que debía ser por escrito, usted se lo entrega por escrito a la Junta y la Junta igual regresa por escrito las modificaciones que tenemos ahorita. El Periodo Vacacional incorpora que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y dice: *“Certificación del segundo periodo vacacional del personal del Instituto Electoral de Michoacán”*, esto es del día 18 de Diciembre y se incorporaron hasta el 5 de Enero, está publicado en el Periódico Oficial del Estado, tienen derecho todos los trabajadores del Instituto y por lo cual ya gozaron de sus vacaciones y ¿No hay ninguna reposición de vacaciones pendiente?. El Secretario Técnico de la Comisión comentó al respecto, que de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, los trabajadores al servicio

del Estado deben de tomar sus vacaciones, excepto en algún caso extraordinario. El Consejero Electoral Luis Sigfrido Gómez comentó que en el Instituto no hubo reposición, ya que no obstante que la Ley establece que los trabajadores deben de tomar sus vacaciones, varias dependencias dejan personal de guardia. La Consejera Iskra Ivonne Tapia comentó: El acuerdo decía que nadie, era a todos y todos salieron. Y nada más unas cuestiones de dedo en el informe.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, retomo el uso de la palabra para poner a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del informe referido, y cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien comentó: ¿Este no se va a presentar al igual como lo hemos hecho en otras ocasiones, hasta que no estén aprobados todos los informes cuatrimestrales?. La Consejera Presidenta de la Comisión mencionó la conveniencia de presentar para su aprobación los informes de todas las Comisiones, en una misma sesión del Consejo General como anteriormente se ha hecho. La Consejera Iskra Ivonne Tapia continuo con su intervención: Porque me informó el Secretario General, que lo más seguro es que haya sesión este Viernes, entonces en cuanto al informe cuatrimestral de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, está para observaciones y por los tiempos y los plazos, mañana tendría que estar notificando, nada más era una consulta, entonces aprobándose, pero ¿Sería presentado este Viernes?. La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que se estaría a la espera de la liberación de los informes de las demás Comisiones para presentarlos todos en una misma sesión de Consejo, como ya se ha establecido en anteriores sesiones. Posteriormente puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del informe, quedando aprobado.

En desahogo del punto número cinco, presentación del Proyecto de Lineamientos para el Manejo del Fondo Revolvente, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quién indicó que la finalidad de elaborar dicho Proyecto de Lineamientos, es la de dar un orden al manejo del fondo revolvente destinado a cubrir gastos menores, porque durante la revisión de los estados financieros del mes de Noviembre, se pudo observar que a pesar de su adecuado manejo existe cierta discrecionalidad, ya que hay determinadas erogaciones que son cubiertas con los recursos del fondo, lo

cual no debe de suceder. Señaló que normalmente el manejo del fondo revolvente se debe de restringir a cierto tipo de gastos y reponer con cierta periodicidad, lo cual actualmente no consta por escrito, por lo que entonces surge el Proyecto de Lineamientos para el Manejo del Fondo Revolvente, con la finalidad de regular su manejo. La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión mencionó que se da por enterado el documento y preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario al respecto. El Consejero Luis Sigfrido Gómez señaló en relación al Proyecto de Lineamientos, que en el artículo 7: *“El pago por concepto de alimentación será autorizado únicamente cuando por causas justificadas los trabajadores no puedan salir de las instalaciones del Instituto”*, no se especifica quien autorizará el pago por concepto de alimentación a los empleados cuando por causas justificadas no puedan salir del Instituto, por lo que sugiere sea la Presidenta del Instituto la encargada de autorizar los gastos por alimentación que por cuestiones de trabajo se generen en el Instituto, así mismo, indicó que en el informe se menciona que los gastos del fondo revolvente no rebasaran el tope de \$ 2,000.00 mensuales y en el proyecto no se especifica el monto, por lo que dejó a consideración de los demás integrantes de la Comisión analizar si el Proyecto de Lineamientos debería especificar el monto del fondo. En relación a ello, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que no consideraba necesario agregar dicha especificación al Proyecto y en su caso se acordaría.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia estableció: Yo tengo unas cuestiones nada más de redacción, y precisamente en el artículo 7 *“previa solicitud del responsable del área al Vocal de Administración y Prerrogativas”*, pareciera que aquí, en la redacción se entendiera que fuera el Vocal el que autoriza, pero coincido en que sea la Presidenta la que autorice y haga el trámite. Igualmente habla de: *“será únicamente autorizado cuando por causas justificadas”*, yo creo que el área que va a solicitar deberá de pedir por escrito para cuantas personas lo tiene y en ese momento hacer la autorización y solicitar el trámite a la Presidencia, y dejar el antecedente de para que necesita la autorización. Coincido en lo del monto, *“se cubrirán erogaciones”* igual puede ser que no rebasen el 10% del monto total del fondo revolvente, salvo los casos plenamente justificados, y como el objetivo de los presentes lineamientos, uno: *“es establecer las disposiciones para el adecuado y transparente control y manejo de los recursos financieros del fondo revolvente del Instituto, y que estos Lineamientos sean observados y*

se cumplan cabalmente por la Vocalía de Administración, Prerrogativas y Fiscalización”, y que entiendo con el antecedente que nos acaba de decir el Secretario Técnico, por eso es que se están creando, se está dando formalidad, me gustaría solicitarle se informará el manejo de este fondo revolvente en los estados financieros que se entregan a los Consejeros. Es una información que solicito, no hay ningún inconveniente en que se informe porque es una información del manejo del fondo revolvente que administrativamente usted lo tiene como área de contraloría, lo revisa, pues no es un manejo y que el nombramiento de la persona sea por escrito, que tenga una determinada vigencia, aparece y dice: “El Vocal designará quien va a ser la persona”, que exista un nombramiento para que lo defina y autorice en esa corresponsabilidad del manejo adecuado del fondo, porque a veces es una sola persona y se ha presentado en algunos otros lados, no aquí, que cuando no está la persona nadie puede hacer un trámite del fondo revolvente, porque no está esa persona. Entonces nada más eso sería.

El Secretario Técnico comentó al respecto, que tiene que ser una sola persona la encargada del fondo revolvente, previéndose anticipadamente si esa persona sale de vacaciones, el sustituirla temporalmente, previo resguardo de entrega temporal. El Consejero Luis Sigfrido Gómez comentó que el Proyecto de Lineamientos se tenía como recibido y que cualquier comentario o sugerencia adicional a las vertidas en la presente sesión, se enviarían posteriormente al Secretario Técnico.

Una vez agotado el quinto punto del orden del día la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión continuó con el sexto y último punto del orden del día, relativo a los Asuntos Generales, para lo cual cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien comentó: Que bueno que esta aquí Ramón, yo tengo una consulta y una petición, en esto de normas de ahorro y austeridad me gustaría proponer ver la factibilidad de que pudiera proceder en el caso, un ejemplo: La Secretaría General, no sé con cuantas personas esta trabajando, ahorita está aquí cerca el Licenciado Ramón Hernández, pero toda el área de allá arriba ¿Para qué se necesita?, no sé, desconozco, no he subido, pero pudieran estar aquí abajo si finalmente se gasta gas, luz, agua, computadoras, el servicio inclusive de limpieza en el área de los Partidos políticos que finalmente no están ocupando, hay computadoras, quizá concentrar, yo no sé como esta el suministro de energía como para poder decir prendes tantas computadoras que se

necesitan en las áreas y ubicar a todas las personas que teniendo los equipos que se tengan, la factibilidad, por eso le digo y ver ese ahorro que nos generaría. Un ahorro en luz, sobre todo por el horario que se tiene en la Institución. Quiero dejar aquí de manifiesto, yo solicité el antivirus a mi equipo y finalmente me dañó el USB el equipo, para poder obtener una información tarde yo aproximadamente el Martes que lo solicité por escrito y me lo instalaron el Viernes, afortunadamente recupere el archivo, pero si era una sola persona y sabemos que es el Maestro ó Licenciado Oscar que estaba apoyando trabajos del área de Fiscalización, lo bueno es que se pudo recuperar la información, lo malo es que en tanto él no se incorporó a estas actividades no se pudo hacer el trámite correspondiente. Entrando en ese día voy a retomarlo un poco, las lámparas que están en el acceso principal donde se ubica la entrada principal al Instituto, están fundidas, entonces vayamos ahorrando un poco, pero si me gustaría que tomará cartas en el asunto Contralor, ver de que manera podemos ahorrar este uso indebido me parece, porque no entiendo la justificación, estamos aquí menos personal y viene la parte del mantenimiento a las áreas que se tienen, por eso de ahí deriva los proyectos que el Vocal de Administración como figura tiene demasiadas actividades inmiscuidas en su investidura, eso sería uno, solicitarle los recibos que todavía hasta este momento no me han llegado de las remuneraciones de los Consejeros, los recibos del fondo de retiro, los recibos del fondo de ahorro, en este caso que se vayan generando en un formatito, en algo práctico, inclusive no sé cómo se les entregue a los demás empleados del Instituto, pero si es algo que se va atrasando y que gracias a usted, se lo pedimos en sesión y al día siguiente está en nuestros escritorios actualizado, yo lo solicité de manera verbal, pero dígame sí lo tengo que solicitar por escrito ó hagamos uno de lineamientos, ahí está el fondo de ahorro para el retiro, y sería todo Presidenta, muchas gracias. El Secretario Técnico de la Comisión mencionó respecto a los recibos que comentaba la Consejera Iskra Ivonne Tapia, que tenía entendido que cada vez que la Vocalía de Administración les hacía la transferencia electrónica a los Consejeros, ellos firmaban un recibo en el cual vienen desglosados todos los conceptos como: sueldo bruto, retenciones y sueldo neto, como sucede con los recibos de los demás empleados del Instituto, indicó que vería dicha situación. En cuanto al número de personas que laboran para la Secretaría General, señaló que son dos personas, las cuales considera que es por la labor que realizan que se encuentran en la planta alta, ya que están encargados de los procedimientos de quejas y los de procedimientos

administrativos de responsabilidades, pero mencionó que lo comentará con el Licenciado Ramón Hernández, así mismo, respecto al ahorro señaló que podrían tomarse medidas como las señaladas por la Consejera Iskra Ivonne Tapia ó implementar una vez que se regularice la carga de trabajo sobre todo en la Secretaría General, con la salida de los procedimientos administrativos que se tienen pendientes en el Consejo General, acordar un horario corrido, el cual es la mejor forma de ahorro, ya que permite ahorrar en teléfono y luz. El Consejero Luis Sigfrido Gómez hizo uso de la palabra para solicitarle al Secretario Técnico de la Comisión que verificara con el Licenciado Ramón la posibilidad de que las dos personas que laboran para la Secretaría General, pudiesen bajar al área de Secretaría, indicando las razones por las cuales pudiese o no ser factible dicha situación, y así los integrantes de la Comisión lo pudiesen valorar.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó respecto a las medidas de ahorro, que la presidenta del Instituto se ha estado reuniendo con las diferentes áreas del Instituto, haciéndoles las recomendaciones pertinentes para el ahorro en el consumo de energía eléctrica, materiales de oficina y de otras cuestiones que representan un gasto para el Instituto.

Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 12:30 doce treinta horas del mismo día.

Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría

**Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo
Consejera Electoral Integrante de la Comisión**

**Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos
Consejero Electoral Integrante de la Comisión**

**Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión**

**C. P. Sergio Vázquez Collazo
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno**